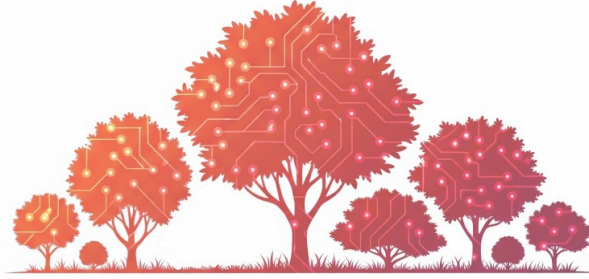




CORAZÓN FORESTAL  
espíritu investigador



## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

*Desarrollo de conector API y funcionalidades para integración Nemus-Nemus4control*

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Antonio de Marco	Jefe de área. Rodrigo Gómez	CEO/COO. Pablo Sabin
Técnico	<b>CÓDIGO:</b>	<b>RETECH 03</b>
	<b>VERSIÓN:</b>	1ª
	<b>FECHA:</b>	10/02/2026
	<b>PÁGINAS:</b>	10
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Abierto	
<b>DESTINATARIO:</b>	Perfil del contratante de <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	
<b>A/a:</b>		



## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	OBJETO DEL CONTRATO .....	3
3	ALCANCE.....	3
4	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS .....	7
5	SEGUIMIENTO .....	7
6	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....	7
7	FINANCIACIÓN DEL CONTRATO .....	7
8	PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN .....	8
9	REQUISITOS DE LOS LICITADORES.....	8
10	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	9
11	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....	9
12	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	10
13	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
14	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO .....	11
15	GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO .....	11
16	DIRECCIÓN DEL TRABAJO .....	11
17	REVISIÓN DE PRECIOS .....	12
18	ADMISIBILIDAD DE VARIANTES .....	12
19	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO .....	12
20	Confidencialidad.....	12
	<b>ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>13</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

CESEFOR es el Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, una fundación sin ánimo de lucro que cuenta ya con una andadura de más de una década. Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal y de la industria que transforma los recursos forestales, con la mirada puesta en la generación de empleo, de valor añadido y de utilización, defensa y promoción de los recursos naturales.

En este marco se desarrolla el proyecto «Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la bioeconomía forestal (RETECHFOR)», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

## 2 OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la subcontratación del desarrollo e implementación de:

- Un conector tipo API RESTful que permita el intercambio bidireccional de datos entre Nemus y Nemus4control.
- Desarrollo de funcionalidades avanzadas en Nemus para integrar, visualizar y gestionar la información proveniente de Nemus4control, incluyendo capacidades de verificación mediante Inteligencia Artificial.

## 3 ALCANCE

El contrato comprenderá la totalidad de los trabajos necesarios para la correcta ejecución de las tareas descritas, incluyendo la planificación, desarrollo, pruebas, despliegue y documentación técnica. El alcance incluye:

### 3.1. Desarrollo del conector API

#### Arquitectura y diseño:

- Diseño de una API RESTful que cumpla con los estándares de seguridad, escalabilidad y rendimiento.
- Implementación de autenticación y autorización segura (OAuth 2.0, JWT u otros mecanismos equivalentes).
- Arquitectura compatible con el stack tecnológico actual de Nemus: Node.js, TypeScript, Fastify, PostgreSQL y TypeORM.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	3 de 13

- API interoperable con cualquier otra herramienta de trazabilidad existente en el mercado que se ajuste a los requisitos.

#### **Funcionalidades del conector:**

- Sincronización bidireccional de datos entre Nemus y Nemus4control, incluyendo:
  - Información de actuaciones/aprovechamientos forestales
  - Datos de planificación técnica (cargaderos, prevención de riesgos)
  - Información de transporte y logística
  - Estados de actuaciones y notificaciones
  - Datos de seguimiento y trazabilidad
    - Gestión de webhooks para notificaciones en tiempo real de eventos críticos.
    - Manejo de errores, reintentos y reconciliación de datos en caso de fallos de comunicación.
    - Sistema de logs y monitorización para auditoría y debugging.

#### **Requisitos técnicos:**

- Formato de datos: JSON
- Protocolo: HTTPS
- Versionado de API (v1, v2, etc.)
- Documentación OpenAPI/Swagger
- Rate limiting y throttling para protección contra sobrecarga
- Compatibilidad con el entorno Docker actual de Nemus en Azure

### **3.2. Desarrollo de funcionalidades generales en Nemus**

- Módulo de vinculación de actuaciones: Sistema para asociar lotes de Nemus con actuaciones de Nemus4control mediante código de licencia/aprovechamiento.
- Panel de visualización de información compartida: Interfaz para visualizar datos sincronizados desde Nemus4control (estado de actuaciones, notificaciones, seguimiento).
- Sistema de notificaciones bidireccionales: Gestión de notificaciones entrantes desde Nemus4control y envío de notificaciones desde Nemus.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHF0R)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@cesefor.com">cesefor@cesefor.com</a> – Web: <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	4 de 13

- Verificación de coherencia de datos: Sistema automático para detectar y resolver inconsistencias entre datos de ambas plataformas.
- Control de estados de actuación: Gestión de ciclo de vida de actuaciones (sin iniciar, en ejecución, finalizada) sincronizada con Nemus4control.
- Gestión de permisos y acceso: Control de qué usuarios pueden vincular/desvincular actuaciones y acceder a información compartida.

### 3.3. Funcionalidades específicas avanzadas en Nemus

El desarrollo incluirá las siguientes funcionalidades específicas de alto valor añadido que integrarán datos de Nemus4control con capacidades avanzadas de procesamiento, visualización y verificación.

#### 3.3.1. Recepción y gestión de datos de aprovechamientos desde Nemus4control

El sistema deberá:

- Recibir y almacenar de forma estructurada todos los datos relativos a aprovechamientos forestales enviados desde Nemus4control, incluyendo:
  - o Código de licencia/aprovechamiento
  - o Polígono geográfico de la actuación
  - o Volumen adjudicado y especies autorizadas
  - o Fechas de inicio y fin autorizadas
  - o Estado de la actuación (sin iniciar, en ejecución, finalizada)
  - o Identificación de actuaciones sujetas a control sanitario
  - o Cargaderos autorizados y sus coordenadas
  - o Destinos autorizados (cuando aplique control sanitario)
- Sincronizar automáticamente las actualizaciones de estado y modificaciones realizadas en Nemus4control (prórrogas, cambios de destino, nuevas autorizaciones).
- Integrar estos datos con los lotes existentes en Nemus mediante el sistema de vinculación.
- Mostrar en la interfaz de usuario de Nemus la información del aprovechamiento oficial de forma clara y accesible, diferenciándose visualmente de los datos introducidos por el usuario.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	5 de 13

### 3.3.2. Ficha ampliada de transporte con información de recorrido completo

El sistema desarrollará una ficha de transporte enriquecida que:

- Incorpore información adicional del recorrido completo cuando la funcionalidad de compartir ubicación esté activada en Nemus, incluyendo:
  - o Trazado GPS completo del recorrido realizado
  - o Hora de salida del origen y hora de llegada al destino
  - o Distancia total recorrida
  - o Paradas intermedias realizadas (si las hubiera)
  - o Visualización del recorrido sobre mapa interactivo
- Envíe esta información completa a Nemus4control cuando la actuación esté sujeta a seguimiento especial (por ejemplo, control sanitario o riesgo de incendios).
- Permita a los usuarios de Nemus visualizar y descargar la ficha completa en formato PDF, incluyendo mapa del recorrido.
- Almacene el historial completo de transportes de cada lote/actuación para trazabilidad y auditoría.

### 3.4. Documentación y entregables

- Documentación técnica completa del API (especificación OpenAPI/Swagger).
- Manual de integración para desarrolladores.
- Código fuente documentado y versionado en repositorio Git.
- Batería de tests unitarios y de integración:
  - o Pruebas **de contrato** (contract testing) entre Nemus y Nemus4control.
  - o Pruebas E2E (flujos críticos: alta/actualización de actuación, cambio de estado, transporte con recorrido, notificación).
  - o Pruebas de carga básicas (picos) y de resiliencia (fallos de red).
  - o Evidencias: informes de pruebas + checklist UAT.
- Documentación específica del módulo de IA: descripción del modelo utilizado, métricas de rendimiento, instrucciones de configuración y mantenimiento.
- Guía de despliegue y configuración.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHF0R)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@cesefor.com">cesefor@cesefor.com</a> – Web: <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	6 de 13



- Manual de usuario para las nuevas funcionalidades en Nemus, incluyendo guías de uso del sistema de verificación por imágenes.

#### 4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El contrato tendrá una duración hasta el 30 de junio de 2026, fecha máxima de entrega de todos los trabajos, documentación y código. El adjudicatario deberá presentar un cronograma de trabajo que será acordado con Cesefor tras la adjudicación.

#### 5 SEGUIMIENTO

El responsable de contrato en CESEFOR realizará el seguimiento de la actividad de acuerdo a las siguientes fuentes de verificación.

- Pedidos enviados.
- Registros de envíos y recepción por destinatario.
- Muestreo en laboratorio de la calidad del envío.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, el responsable emitirá una *validación positiva o negativa* para cada uno de los servicios u obras realizadas, productos suministrados. Caso de ser *negativa*, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a cinco días naturales. Se considera *validación negativa* del producto no entregado con las características reflejadas en la oferta o modificado sin acuerdo previo con la dirección del proyecto.

#### 6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio unitario ofrecido para los productos, servicios requeridos es:

El presupuesto máximo destinado a este contrato será de **169.000 euros (IVA no incluido)**.

La oferta económica deberá incluir todos los costes necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo desarrollo, pruebas, documentación, servicios de IA cloud (si aplican) y cualquier otro gasto relacionado

#### 7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la partida consignada a la actuación en el proyecto **RETECH 03**

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHF0R)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	7 de 13

## 8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminado el servicio y de conformidad con su validación positiva, (realización de Acta de recepción/informe de ejecución anexando las fuentes de verificación estipuladas en la ejecución de la actividad) el adjudicatario emitirá la factura correspondiente por la totalidad de los mismos o por las entregas parciales realizadas, de acuerdo a la relación valorada, con los precios de referencia y el coeficiente de adjudicación del contrato, realizada por el responsable de contrato en Cesefor. El pago se hará efectivo el último día del segundo mes posterior al de entrada de la factura tras la recepción de la obra, servicio o suministro en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

En la factura el adjudicatario deberá indicar la siguiente referencia: **RETECH 03**

## 9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Se requiere un/a profesional o empresa con:

- Experiencia demostrable en desarrollo de APIs RESTful con Node.js y TypeScript.
- Conocimiento profundo de frameworks como Fastify o Express.
- Experiencia con bases de datos PostgreSQL y ORMs (TypeORM preferiblemente).
- Experiencia demostrable en desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial y visión por computador (Computer Vision).
- Conocimiento de servicios cloud de IA (Azure Computer Vision, AWS Rekognition, Google Cloud Vision) o frameworks open-source (TensorFlow, PyTorch, YOLO, Tesseract).
- Experiencia en integración de sistemas y comunicación entre aplicaciones.
- Conocimientos de Docker y despliegue en entornos cloud (Azure preferiblemente).
- Capacidad para trabajar de forma autónoma y cumplir con plazos establecidos.
- Habilidades de comunicación para coordinación con equipos de Cesefor y la administración.

Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar deben acreditar la correspondiente solvencia profesional y técnica, para lo que CESEFOR podrá exigir:

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.
- Documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.
- Currículum del equipo técnico, en su caso.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@ceseфор.com">cesefor@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	8 de 13

## 10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una propuesta que contenga:

### 10.1. Oferta técnica

Memoria técnica de máximo **5 páginas (incluyendo portada)** en letra Arial 10 e interlineado sencillo, que incluya:

- Metodología de trabajo propuesta para el desarrollo del conector API y las funcionalidades en Nemus, incluyendo el módulo de verificación por IA.
- Planificación temporal del proyecto con hitos principales.
- Enfoque técnico para garantizar la seguridad, escalabilidad y rendimiento de la integración.
- Propuesta técnica específica para el módulo de IA: modelos/servicios a utilizar, arquitectura, métricas esperadas de precisión.
- Experiencia del equipo técnico en proyectos similares, especialmente en desarrollo de APIs e implementación de soluciones de IA.
- Cualquier valor añadido o mejora que el licitador proponga sobre el alcance mínimo establecido.

### 10.2. Oferta económica

Propuesta económica detallada que no podrá rebasar el presupuesto base de licitación de 169.000 euros (IVA no incluido). La oferta debe incluir el desglose de costes por partidas principales del proyecto.

## 11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán a través del perfil del contratante de la página web de Cesefor.  
<https://www.cesefor.com/es/perfil-contratante>

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará **el 20 de febrero de 2026 antes de las 13:00h.** (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora).

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453 , escribiendo al correo electrónico [cesefor@cesefor.com](mailto:cesefor@cesefor.com), o por correo postal a Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de Soria (42005).

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHF0R)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@cesefor.com">cesefor@cesefor.com</a> – Web: <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	9 de 13

## 12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación incluirá la valoración de las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

Tipo	Descripción	Puntos
<b>Criterios evaluables mediante juicio de valor</b>		<b>25</b>
	1. Metodología y planificación técnica (0-10 puntos): Calidad y viabilidad de la propuesta metodológica, claridad en la planificación temporal y definición de hitos.	10
	2. Enfoque técnico y arquitectura (0-8 puntos): Solidez de la propuesta técnica para el desarrollo del API, consideración de aspectos de seguridad, escalabilidad y rendimiento. Propuesta específica y fundamentada para el módulo de verificación mediante IA.	8
	3. Experiencia demostrable del equipo (0-7 puntos): Experiencia acreditada en proyectos de integración de sistemas, desarrollo de APIs RESTful, trabajos con tecnologías del stack de Nemus y especialmente en implementación de soluciones de Inteligencia Artificial y visión por computador.	7
<b>Criterios evaluables mediante fórmula</b>		<b>75</b>
Precio	Se aplicará una fórmula lineal entre la oferta más baja y la más alta:  <i>Puntuación = (Oferta más baja / Oferta presentada) × 75</i>	75
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHF0R)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	10 de 13

### **12.1. Ofertas con valores anormales o desproporcionados**

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados aquellas cuyo importe sea inferior en más de un **20% al presupuesto base de licitación**. En estos casos, se podrá solicitar al licitador una justificación detallada de la viabilidad de su oferta antes de proceder a la adjudicación.

### **13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Recibidas las ofertas se procederá a valorar las mismas en el plazo de 5 días hábiles después de la finalización del plazo de recepción.

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa económicamente según los criterios establecidos. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación.

La formalización del contrato se realizará mediante la firma de un acuerdo entre Cesefor y el adjudicatario, donde se especificarán las condiciones técnicas, económicas y temporales del servicio.

### **14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará en el plazo de una semana de la propuesta de adjudicación, por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

### **15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO**

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

### **16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de CESEFOR.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el responsable del contrato de CESEFOR para la evaluación y seguimiento del suministro. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@cesefor.com">cesefor@cesefor.com</a> – Web: <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	11 de 13

## 17 REVISIÓN DE PRECIOS

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

## 18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

Dada las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, no procede la admisión de variantes.

## 19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

## 20 Confidencialidad

La persona o entidad adjudicataria se compromete a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información y documentación generada o a la que tenga acceso en el marco del proyecto AG RETECHFOR, especialmente en lo relativo a:

- Código fuente y arquitectura técnica de Nemus y Nemus4control.
- Datos de usuarios y operaciones forestales.
- Imágenes capturadas y procesadas por el sistema de verificación mediante IA.
- Estrategia técnica y de producto de ambas plataformas.
- Cualquier información técnica, comercial o administrativa relacionada con el proyecto.

Este compromiso de confidencialidad se mantendrá vigente tanto durante la ejecución del contrato como una vez finalizado el mismo, sin limitación temporal.

El incumplimiento de este deber de confidencialidad podrá dar lugar a la resolución del contrato y a las acciones legales correspondientes.

En Soria a 02.02.2026

Fdo.: Pablo Sabín Galán

Representante legal

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	12 de 13

## ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de ..... con domicilio en ..... , titular del DNI nº ..... expedido con fecha ..... , en representación, como....., de ..... con domicilio en ..... , CIF....., mail de contacto ..... y poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acreditado con la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por CESEFOR para adjudicar, el contrato de servicios denominado **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y se compromete a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación y a un precio de licitación, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, de (letra y número):  
.....

De forma adicional, y en relación a la presente oferta DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la empresa que presenta la oferta.
- Que no se haya incurrido, ni el/ella, ni la empresa que representa, en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP.
- El sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir de los contratos que celebre con CESEFOR, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.
- Que en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplir con las obligaciones en materia de igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la publicidad y el origen de la financiación del contrato.

....., a..... de..... de 2024

Se adjunta:

- Archivo Oferta técnica (solo si procede: memoria, recursos, planificación y experiencia, otros...).
- Archivo Documentación administrativa: NIF ó CIF del licitador. Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.) y apoderamiento del representante legal. Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de obligaciones de la Seguridad Social.

ORDEN MAV/626/2025, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución del Proyecto "Red tecnológica y territorial para el monitoreo forestal y reducción de desastres ambientales como palancas para el desarrollo de la Bioeconomía forestal (RETECHFOR)" y se convocan subvenciones para los ejercicios 2025 y 2026 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tif.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	10.02.2026	RETECH 03	13 de 13